

Excelentísimo Señor:

En respuesta a la proposición hecha por esa Universidad a la Institución Teresiana, sobre asumir la Institución, la Dirección Técnica de una Escuela Normal para Religiosas, que fundaría el Instituto de Religiosas Esclavas del Amor Misericordioso de Jesús y María;

En nombre de la Directora General de la Institución Teresiana, tengo el honor de expresarle lo siguiente:

Para que la Institución Teresiana aceptara la propuesta, sería indispensable:

1°.- Que la Normal, en lo directivo, técnico y pedagógico, dependiera exclusivamente de la Universidad Católica.

2°.- Que para todos los asuntos, relativos a la Normal, se constituyera un Consejo Supremo, integrado por los siguientes miembros:

el Rector de la Universidad Católica,
la Directora General de las Religiosas del Amor Misericordioso,
la Autoridad máxima de la Institución Teresiana en Chile, y
la Directora de la Escuela Normal.

3°.- Que la Institución Teresiana designara las personas que habrían de desempeñar los cargos de Directora, Vice-Directora y Secretaria.

4°.- Que la Institución Teresiana designara igualmente el Profesorado.

5°.- Que la Institución Teresiana elaborara Reglamento, Planes de Estudio, Programas y Presupuestos.

6°.- Que la Congregación del Amor Misericordioso se comprometiera formalmente a aceptar el Presupuesto y a sufragarlo.

7°.- Que se concediera el plazo de un año para todos los trabajos previos a la apertura de la Normal, que podría verificarse, con los exámenes de admisión, en el mes de Marzo de 1950.

Respetuosamente

Santiago, 11 de Enero de 1949

Mariaboncepion Alvarez Lopez

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA MAGNÍFICO

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA.